

ESPECIALIDAD

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS

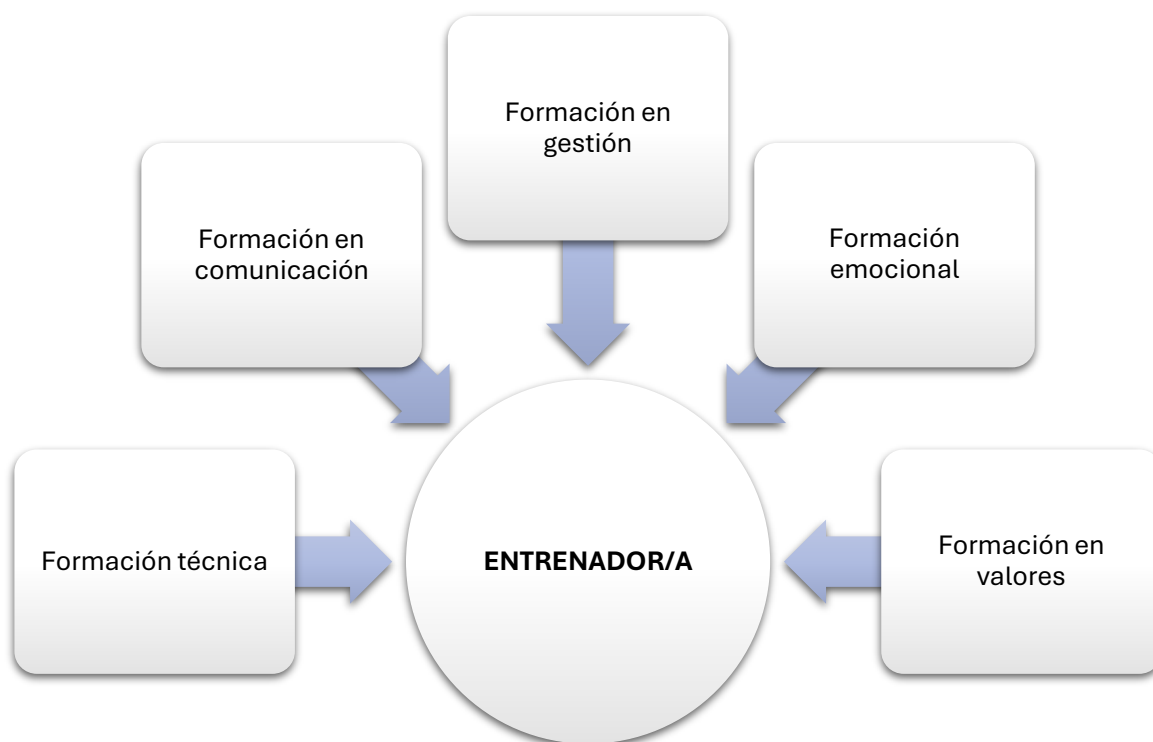
CATEGORÍA

JUNIOR Y ABSOLUTA

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El desarrollo del talento deportivo es un proceso complejo en el que la intervención del círculo más cercano al deportista debe complementarse con el apoyo de las instituciones que velan por el desarrollo del deporte, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Uno de los cimientos básicos sobre las que se asienta el desarrollo del talento deportivo es la figura del entrenador/a, mentor y motor del desarrollo deportivo en edades jóvenes. La figura del entrenador/a guía y conduce la formación del deportista desde diferentes ámbitos.



En este contexto, la RFEN, entiende la formación de entrenadores/as como uno de los pilares sobre los que se asienta el Proyecto Deportivo 2024-28. Por ello, la Dirección Técnica lanza una nueva edición del Programa Desarrollo de Entrenadores/as de Alto Nivel con la visión de motivar, desafiar y preparar a la futura generación de entrenadores/as españoles de clase mundial.

Específicamente, el Programa Desarrollo de Entrenadores/as de Alto Nivel busca los siguientes objetivos:

- 1** Identificar entrenadores/as con voluntad de formar parte del Equipo Nacional en los siguientes ciclos olímpicos.
- 2** Complementar su formación mediante la puesta en marcha de actividades formativas orientadas a la gestión en entornos de alto rendimiento.
- 3** Estimular la comunicación y la puesta en común de ideas y programas entre los entrenadores/as involucrados.

2. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El Programa de Desarrollo de Entrenadores/as constará de TRES jornadas presenciales formativas de un día de duración (entre las 10:00 y las 19:00 horas aprox.) distribuidas a lo largo del año 2025, además de la asistencia al Congreso AETN 2025. Dichas jornadas incluirán charlas y actividades con profesionales de reconocido prestigio, tanto de dentro como de fuera de la estructura RFEN.

La estructura de las jornadas variará en función de los ponentes de cada una de ellas, pero estarán localizadas en cada uno de los Centros Nacionales de Entrenamiento RFEN, salvo en el caso del Congreso AETN que se celebrará en Huesca. El calendario provisional de jornadas será el siguiente:

Jornada 1	Marzo/Abril 2025	CNE Málaga
Congreso AETN	26-28 septiembre 2025	Huesca
Jornada 2	Septiembre/Octubre 2025	CNE Madrid-Blume
Jornada 3	Noviembre/Diciembre 2025	CNE Sant Cugat

Las fechas definitivas de las jornadas están pendientes de confirmación y se informarán con la suficiente antelación, pero como norma general se desarrollarán el viernes de la correspondiente semana.

El Programa podrá incluir también otras actividades de formación continua (online), que serán comunicadas a los entrenadores/as involucrados con suficiente antelación.

2. ACCESO AL PROGRAMA

Para formar parte del programa, los entrenadores/as interesados deberán de cursar la solicitud antes del **miércoles, 19 de febrero de 2025** rellenando el siguiente:

FORMULARIO DE SOLICITUD ONLINE



Los aspectos que se valorarán en los posibles candidatos para ser aceptados en el Programa serán:

- Dirigir Programas o Centros de Tecnificación de las FFAA.
- Entrenar, o haber entrenado, nadadores/as pertenecientes a los Programas RFEN (ENA, FINAL-2028, ESP2032...) durante las tres últimas temporadas.
- Entrenar, o haber entrenado, nadadores/as que han formado parte de los Equipos Nacionales en competiciones internacionales durante las últimas tres temporadas.
- Formación académica deportiva (CAFD, Master AD, etc.). Titulación mínima requerida de Entrenador Superior de Natación o equivalente. El área técnica de la RFEN podrá valorar excepcionalmente incluir entrenadores/as con la titulación de Entrenador Auxiliar o equivalente.
- Acreditación de conocimientos de lengua inglesa.

Se establece un máximo de **16 entrenadores/as seleccionados** para participar en el programa. El grupo podría ser inferior si el área técnica considera que no hay suficientes solicitudes que cumplan con los requisitos mínimos necesarios.

Todos los entrenadores/as seleccionados deberán tener la Cuota de Actividad Estatal R.F.E.N. de entrenador en vigor y estar ejerciendo en activo.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los entrenadores/as seleccionados para participar en el programa deberán de estar dispuestos a costear el desplazamiento a cada una de las jornadas de formación, mientras que la RFEN correrá con los gastos de organización y manutención.

En el caso del Congreso AETN, la RFEN correrá con los gastos de la inscripción. Los gastos de viaje y alojamiento serán a cargo de los entrenadores/as seleccionados.

La participación en el Programa de Desarrollo de Entrenadores/as engloba la asistencia a la totalidad de las jornadas propuestas. La no asistencia a alguna de las actividades del Programa podrá suponer la exclusión del mismo.

La participación en el Programa de Desarrollo de Entrenadores/as supondrá, además de la asistencia a actividades formativas, participar en talleres o debates sobre material de entrenamiento. Por lo tanto, una condición imprescindible para participar en el Programa será estar dispuesto a compartir aspectos de tu programa de entrenamiento, así como explicarlo o debatirlo con el resto de los asistentes.

Al finalizar el programa, siempre que se haya asistido a todas las actividades propuestas, todos los entrenadores/as recibirán un diploma acreditativo.